Sesión Nº 102

19 de noviembre de 1959

En Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente sr. Maurutto y de los Vocales señoritas Tizón y Doncel y señores Catier y Scafsighati ausente en misión oficial la Vocal, señora de López Ferrot. Siendo las ocho y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 34304-59 — Vista:

La información producida por el miembro del H. Cuerpo, Vocal, Srta María Tizón, sobre los actos a realizar para constituir los órganos de gobierno de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, se resuelve:

1º Aprobar el siguiente plan para constituir los órganos de gobierno de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

diciembre de 1959. Publicación y distribución de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

febrero de 1960. Publicación del Reglamento de elecciones, actualmente en estudio, a fin de coordinar sus disposiciones con las establecidas en la reglamentación del art. 9º del Estatuto del Docente.

marzo de 1960. Reunión de los delegados para impartir las instrucciones acerca de la realización de los comicios. Designación de las Juntas Electorales. Determinación de la fecha del acto electoral.

abril de 1960. Apertura del período de treinta días hábiles para la oficialización de las listas.

mayo de 1960. Elección de delegados a la Asamblea y miembros de los Consejos Locales de Capital y Pro-

-vincias

junio de 1960. Instalación del Consejo de Administración de la Comisión Fiscalizadora y de los Consejos Locales de Capital y de Provincias.

2º La División Prensa, adoptará las medidas necesarias para la mayor difusión periodística del plan aprobado por el artículo anterior.

Expte: 34130-59 Solicitar de la Representación de U.N.E.S.C.O. en la Argentina, que con motivo de la visita que realizará al país, el técnico, doctor Gales Gattegno, dicte conferencias y clases sobre la materia de su especialización en el Instituto Félix F. Bernasconi.

Expte: 33836-59 Ratificar la autorización dada a la Dción Gral de Arquitectura, por resolución del 21-8-58, en Expte: 23747-57, para licitar, por menor término de tiempo que el común de acuerdo a las previsiones del último párrafo del art. 10º de la Ley 13064, la reparación, ampliación y construcción de obras de urgente e impostergable realización

Expte: 607-56. 1º Dejar sin efecto el traslado y las ubicaciones de las maestras: de la esc. Nº 101 de Buenos Aires, Srta Laura Elda Zabaleta, dispuestas por resolución de fs. 128, 138, y 5 del Expte: 27290-- del 1957, agregados.

2º No tomar en consideración, la renuncia interpuesta por la Sra Renée M. Castiñeiras de Goublan y dejar sin efecto el traslado y la ubicación dispuestos por resolución 128 y 138.

3º La Inspección General de Provincias, Zona 1ª comunicará a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación correspondiente.

4º Con respecto al pago de haberes que formulan la Sra María C. R. G. de Zubillaga y srta Laura Elda Zabaleta, estar a lo resuelto en los puntos 1º y 2º de la resolución del 1º-6-último, fs. 175.

Expte: 25090-59. Trasladar, con carácter transitorio, en vista de lo informado por la Inspección Tec. Gral de Escuelas de la Capital, a la esc. Nº 20 del C.E. 16º con igual beneficio de casa habitación del que goza actualmente, a la auxiliar (portera) de la esc. Nº 16 del C.E. 12º, Sra Modestina Fedra Fedro, de Lambri sin perjuicio de la medida definitiva que se adopte para lo cual las presentes actuaciones deben continuar su trámite.

Expte: 15772-58. 1º Aprobar la ubicación del Sr Osvaldo Luis Lezzani en la dirección de la esc. Nº 119 de Cutral-Co, Dpto Confluencia, pcia de Neuquén grupo "J", 1ª cat. en la vacante producida por ascenso del sr. Carlos H. Estévez.

2º Ubicar al Sr Osvaldo Luis Lezzani, en la dirección de la escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Co, pcia de Neuquén, en la vacante por creación, año 1952.

3º Establecer que el Sr Osvaldo Luis Lezzani continuará desempeñando las funciones que le fueran asignadas por resolución del 1º-10-59. Expte: 29405-59.

Expte: 66197-59. 1º Comunicar al Sr SubSecretario de Educación profesor Antonio F. Salonia, "que por no estar cumplimentado en autos", el art. 7º del Decreto 7520-44, desde que falta la providencia del Señor Ministro, allí señalada, no es factible proceder al envío de las actuaciones y antecedentes en relación asimismo con el criterio que en idéntico sentido sostiene a fs. 19 del Expte: 66197-59, (M. de E. y J) el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia.

2º Devuélvase en consecuencia el Expte: 66197-59 (M. de E. y J) que se encuentra agregado por

cuerda floja
3º Déjese copia autenticada de la presente resolución en el Expte: de este Consejo Nº 518-57, que figurará como fs. 96-

Expte: 8815-59
1º Reincorporar a la ex- maestra de la esc. Nº 71 de Río Negro, sra Delia Rosa Saldívar de Emat arriaga.
2º Hoja 3. línea 30.
3º No hacer lugar al pedido de reconsideración del ex-director de la esc. Nº 53 de Río Negro sr Narciso Amaro Hunicken por estar en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación que establece el art. 52, inc) a del Estatuto del Docente.
4º Dejar constancia que esta medida no afecta los conceptos profesionales que registre su foja de Servicios

Expte: 33926-57
1º Reincorporar al Sr Godofredo Alfredo Páez, ex-director de la esc. Nº 191 de la pcia de Misiones
2º Hoja 3. línea 30-

Expte: 2840-57
1º Reincorporar al Sr Kermit Néstor Uriona, ex-director de la esc. Nº 71 de la pcia de Entre Ríos.
2º Hoja 3. línea 30.

Expte: 7829-58
1º Reincorporar a los señores Maximino Herbes, ex-director y Celestino Arturo Amores, ex-vicedirector de la esc. Nº 6 de la pcia de Misiones, respectivamente.
2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2º, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

3º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 95 y la resolución de fs. 100, por las que se dispone trasladar y ubicar a la sra Emma Regina Golpe Lefevre de Charón y al Sr Abel María Ramírez Barrios.

4º Formular el cargo correspondiente al Sr Maximino Verbes, ex-director de la esc. Nº 6 de la pcia de Misiones, por los haberes percibidos indebidamente y que se detallan a fs 76 vta.

Expte: 1281-57

1º Reincorporar al siguiente personal:

Rodolfo Segundo Chicco, ex-maestro de grado de la esc. Nº 34 de la pcia de Córdoba.

Linda Estela Funes de Von Maercken, ex-maestra especial de labores de la esc. Nº 6 del C.E. 6º.

María Angela Riera, ex-maestra de grado de la esc. Nº 16 de la pcia de Misiones

Celia del Carmen Romay, ex-maestra especial de economía doméstica de la escuela para adultos Nº 11 del C.E 16º.

Isolina Rosalba Arzoeta de Carrizo Strafesa, ex-maestra de grado de la esc. Nº 122 de la pcia de La Rioja

Eloisa Ramona Chico de Arce, ex-maestra de grado de la esc. Nº 408 de la pcia de Corrientes.

Teresa González de Paiva, ex-directora de la esc. Nº 356 de la pcia de Misiones.

2º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra especial de manualidades de la esc. Nº 76 de la pcia de Entre Ríos, sra Beatriz Herminia Zurri de Fuselli, por no contar con la antigüedad que fija el art. 34º del Estatuto del Docente, sin que la medida afecte sus derechos para ingresar en las condiciones

que fija la Ley 14473, y el Decreto 8188-58-

3º Cursar estas actuaciones, a las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital, Zona 1ª, Zona 2ª, y para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto en el punto 1º, a los efectos de la ubicación que determina el art 181º del Estatuto del Docente

Expte: 1945-57

1º No hacer lugar, por no corresponder, al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra suplente en cargo vacante de la esc. Nº 52 de Córdoba, sra María Teresa Mancini de Alzugaray.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta sus derechos para ingresar en la docencia en las condiciones que establece el Estatuto del Docente.

Expte: 17193-57.

Aprobar el levantamiento de la disponibilidad en que se encontraba el maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 335 de Chaco, Sr. Isaac Dalmacio Aquino.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, con excepción de los Exptes: 10652-59 (Nº 27), 8202-59-(Nº 30) y 18477-59 (Nº 43), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 37169-58

1º Mantener la resolución de fecha 2-4-59, fs. 17, por la cual se confirmó en el cargo de maestra de grado de la escuela de Hospitales Nº 22, (Instituto del Quemado), a la sra Marta Elvira Sanguinetti de Fernández

2º Elevar estas actuaciones al P. E. Nacional solicitando dicte el Decreto de insistencia de la resolución de fecha 2-4-59, por la cual confirmó a la sra Marta Elvira Sanguinetti de

Fernández, en el cargo de maestra de grado en la escuela Hospitalaria Nº 22 (Instituto del Quemado) de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fs 27-29.

Expte: 32033-59 — Declarar de necesidad, mediante la correspondiente licitación privada, de lámparas eléctricas, con destino a la Escuela-Hogar de Ezeiza, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000=).

Expte: 23416-59. — Establecer que el gasto de que tratan las presentes actuaciones, deberá imputarse al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N.E, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Inc). 1º, Finalidad 2, Part. Principal 1, Parcial 1-14-1, del presupuesto vigente y no como se consignó en el art. 2º de la resolución de fs. 14.

Expte: 29677-59 — 1º Aprobar la licitación privada Nº 18 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, Gral. Manuel Belgrano, de Santa Fe, el 31-7-59, para resolver la provisión de artículos de almacén, durante el período 1º al 31-8-59.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Pedro S. Eskair, por un importe total de Dosmil Seiscientos Setenta pesos m/n ($2670=) neto, neto.

Tromay. S. R. L. por un importe total de Treinta y cinco mil veinticinco pesos m/n ($35.025-) neto neto y

Gallina y Hnos, por un importe total de Dos mil quinientos ochenta pesos m/n ($2580=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los deta-

lles y especificaciones de las planillas de fs. 23-26.

3º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto de Cuarenta mil doscientos setenta y cinco pesos m/n ($ 40.275=).

Expte: 32485-59 — 1º Aprobar el gasto de Veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con 70 centavos m/n ($ 25.354,70=) a que asciende la factura de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires S. A, en concepto de suministro de energía eléctrica al Instituto Bernasconi, durante el mes de julio de 1959-

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28 Inc.) 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54. Parcial 267 del presupuesto 1958-59.

Expte: 25237-59. — 1º Justificar la demora de 34 días corridos por las causas expuestas.

2º Aplicar la multa de Tres mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($3.750=) por 25 días corridos a razón de $150= m/n c/u, por mora en la terminación de los trabajos de refección de la esc. Nº 2 del C. E. 7º.

3º Aprobar y liquidar el certificado Nº 4 de Recepción Provisoria que asciende a la suma de Treinta y seis mil quinientos veinticinco pesos m/n ($ 36.525=) retenido el 10% en concepto de garantía

4º Dirección Gral. de Administración, dará la imputación correspondiente.

Expte: 29199-59. — 1º Aprobar la licitación privada Nº 88, realizada el 1-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de San Luis, para resolver la provisión de carne por el mes de julio del año en curso.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como

consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Estrada, por un importe total de Ochenta y ocho mil doscientos veinte pesos m/n ($88.200=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de f. 14.

3º La Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente al gasto total de Ochenta y ocho mil doscientos pesos m/n. ($ 88.200=).

Expte: 27221-59. 1º Aprobar el gasto de Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos diez pesos con 70 centavos m/n. ($164.610,70=) a que asciende la factura de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires en concepto de suministro de energía eléctrica a dependencias del H. Consejo, durante el mes de mayo de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 267 del presupuesto 1958-59.

Expte: 32079-59 Aumentar a Doscientos pesos ($200=) mensuales, la partida de "movilidad fija," acordada al empleado de la Dción Gral de Personal, Sr Daniel Sánchez, por resolución del 12-2-59, Expte: 567-59, por las tareas de gestión que desempeña, liquidándose la nueva asignación a partir del 1º-6-59, hasta el 31-10-59, y su pago se efectuará con sujeción a lo determinado en el art. 4º del Decreto 18989-56 y su complementario 6170-59.

Expte: 21836-59 Acordar licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 15-3- hasta el 30-10-59, al maestro especial de música de la escuela para adultos Nº 7 del CE. 1º, Sr Carlos Bastanchuri

Expte: 22397-59. Hacer saber a la Inspección Seccional de Tucumán que ante la situación planteada por la maestra de la

esc. Nº 233 de esa jurisdicción, sra Hebe del Valle Gómez Salas de Agüero, corresponde que se desempeñe a cargo de la dirección establecimiento, teniendo en cuenta que su alejamiento de tales funciones obedeció a motivos de interés escolar y con el auspicio de la Superioridad

Expte: 24166-59 1º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante "ad-hoc", en el Sumario dispuesto por resolución de fecha 1º-10-59, en la Escuela Hogar Nº14 de Santa Rosa, pcia La Pampa

2º Dejar sin efecto el plazo establecido en el punto 2º de la referida resolución y hacer saber al Sumariante que debe diligenciar el mismo en el plazo mínimo, sin afectar el derecho de las partes ni la legalidad del Sumario.

Expte: 24815-59 1º Desestimar la presentación de la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén, referente a la confirmación de Suplentes a cargo de dirección, por cuanto la medida recurrida es ajustada a derecho.

2º Previa notificación disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 27751-59. Disponer que los alquileres correspondientes al inmueble ocupado por la esc. Nº 14 de La Rioja se liquiden a favor de la actual presidenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento de referencia, srta Narcisa Carrizo, en reemplazo del Sr Ignacio Ernesto Troncoso, ex-presidente de la mencionada institución

Expte: 28143-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la sra María Elisa C. de Codino, auxiliar mayor de la División Suministros de la Dción Gral de Administración, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Expte: 29304-59. Disponer el reintegro a la Sra Elsa M. R. de Manaut del terreno de su propiedad, lindero al local de la esc. Nº 71 de Buenos Aires, a que se hace referencia en estas actuaciones.

Expte: 21796-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C. E. 17º, la donación de una placa recordatoria de la imposición de nombre, que ofrece a dicho establecimiento y cuyo valor alcanza a Ochocientos pesos m/n ($800.-).

Expte: 20892-59.
1º Aprobar lo actuado.
2º Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que se trata al personal de la esc. Nº 17 del C.E. 5º
3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones

Expte: 20636-59. Acordar al Sr Ulises Jorge Mac Donald, que se desempeñaba anteriormente en el cargo de Inspector Seccional de San Juan, el beneficio de indemnización por traslado que fija el art. 5º del Decreto 18989-56 con motivo de su ubicación en la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, como Inspector de Región

Expte: 18672-59.
1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 27-8-59, que obra a f. 12. de estas actuaciones.
2º Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) 1º del Estatuto del Docente, desde el 15-6-59 hasta el 14-8-60 y sin goce de sueldo desde el 15-8-60 hasta el 31-12- del mismo año en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la Srta Elisa Fop, maestra de la esc. Nº 7 del Hospital Fernández con el compromiso de trabajar dos (2) años, por lo menos al servicio del Consejo Nacional de Educación
3º Hacer constar que al término de la licencia concedida por el punto 2º, la recurrente deberá presentar un informe de los estudios realizados.

Expte: 14918-59 — Dejar sin efecto la última parte del punto 2º de la resolución de fecha 29-9-59, fs. 26, y recordar al funcionario designado Sumariante tenga en cuenta lo expresado por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs 27 de este expte.

Expte: 13806-59 — Remitir estas actuaciones al Banco Hipotecario Nacional, solicitando quiera disponer la tasación del inmueble ocupado por la esc. Nº 84 de Tucumán, ubicado en la localidad de Arroyo Atahona, primer Distrito del Dpto de Chicligasta de esa provincia.

Expte: 12948-59. — 1º Proseguir las actuaciones Sumariales, de conformidad con lo resuelto el 18-6-ppdo, f. 7, tendiente a esclarecer el hecho denunciado por el director de la esc. Nº 409 de Sgo del Estero.
2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que proceda de conformidad con lo informado por la misma a fs. 17 vta.

Expte: 9468-59. — Declarar cesante a la srta Amalia Esther Maina, maestra de la esc. Nº 63 de la pcia de La Pampa, C.I. 48620, L.C. 2914.051, con anterioridad al 1º-10-58, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del Reglamento.

Expte: 9403-59. — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 1 del C.E. 7º, Srta Hebe Susana Galerdi, tendiente a determinar su responsabilidad en los hechos de que se tratan en estas actuaciones.
2º Designar Sumariante a la srta abogada, doctora Electra Invernizzi, con facultad de proponer Secretario sumariante en su oportunidad, dejándose constancia que dicho Suma-

rio deberá sustanciarse a la brevedad.

Expte: 7811-59 Reconocer la antigüedad a la Srta Rosa Antonia Angela Conforte, a partir del 30-11-30 y hasta que fuera designada nuevamente como maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 20º, al solo efecto jubilatorio dejándose constancia de que este reconocimiento no dará derecho a sueldos.

Expte: 31173-59 No hacer lugar a la reconsideración de precios solicitada por la firma Sarkis Ekmekchian en estos actuados.

Expte: 2842-59. Autorizar el funcionamiento del colegio primario gratuito, San Cosme y San Damián, sito en la calle Schmidel 7432, Cap. Fed, con la siguiente organización:

Turno mañana: Sección A y B. de jardín de infantes y una de 1er grado Sup.

Turno tarde: Sección C de jardín de infantes y A y B. de 1er grado inf.

Expte: 13777-59 Acordar licencia sin sueldo, desde el 11-3- al 30-11-59, con arreglo a lo establecido por el art. 34º del Decreto 18989-56, a la maestra de la esc. Nº 265 de la pcia de Misiones, Srta Elsa Lilia Cortés, a fin de realizar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia

Expte: 15916-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Graf. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que autorizó el funcionamiento de una Sección de 3er grado, t. discontinuo, a partir del 16-3-59, en la escuela parroquial, San Bernardo, de la calle Chiclana 3659, Cap. Fed.

Expte: 23769-59. Aprobar el reglamento interno por el cual se regirá la Junta de Clasificación, pcia de Chubut, que obra a fs. 8-9, de estas actuaciones.

Expte: 30777-59. 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita desde el 16-3-59 al colegio Sacratísimo Corazón de Jesús,

de la calle Molière 856, Cap. Fed.

2º Pasar lo actuado a Dción Gral de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, División Ley 13047, para que considere el pedido de aporte estatal que formula la escuela citada en el punto 1º.

Expte: 32391-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al refundir el 1º y el 2º curso de labores de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 7º, por no justificarse su funcionamiento en forma separada y desafectar el cargo de maestro especial correspondiente.

Expte: 32664-59. Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación, 5-9-59, la renuncia del Suplente 1º, designado por el H. Consejo, Expte: 2161-59 - para la Junta de Clasificación de Misiones, Sr - Jorge Sergio Camaño, director de la esc. Nº 290 de la nombrada provincia.

Expte: 32665-59 Autorizar el padrinazgo de la esc. Nº 228 de la ciudad de Gral. Belgrano, Bs As, por el grupo 1º de Artillería Antiaérea

Expte: 32833-59. Aceptar con anterioridad al 1º-10-59, fecha de su presentación, la renuncia del cargo de Vocal Suplente 2º, por la mayoría, de la Junta de Clasificación de Neuquén, que hace el Sr Héctor Manuel Bustos, director de la esc. Nº 117 de esa provincia.

Expte: 34993-57 1º Desafectar uno de los cargos de maestros para adultos asignados por resolución corriente a fs. 42, para la escuela para adultos Nº 5 de La Pampa, y asignar en cambio un cargo de director.

2º Clasificar a la escuela para adultos Nº 5 de La Pampa en la 2ª cat.

3º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasi-

ficación de La Pampa, atento lo propuesto a fs. 29 vta, 33 y 43 vta.

Expte: 31399-59 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nº 2 de Malligasta, Dpto Chilecito, La Rioja, grupo B, 2ª cat, y 14 de Estación Chañar, Dpto Gral Belgrano, de la misma provincia, grupo B, 2ª cat, Sr Basilio Estargidio Martínez y Sra Ramona Rosa Godoy de Scaglioni

Expte: 28151-58 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 389 de Villa Angela, pcia de Chaco, Sra Angeles Francisca Montenegro de Romero, y ubicarla en el mismo establecimiento

Expte: 8685-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, 7 L, t. mañana y tarde, del colegio María Auxiliadora, San Antonio 976, Cap Fed a partir del 26-3-57, de la Srta María Esther Amanda Costa, con certificado de competencia en lencería registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 16486-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 19 del C.E. 2º, a fin de esclarecer los hechos que dieron motivo a estas actuaciones, las que servirán de cabeza de Sumario.

2º Designar sumariante al Inspector Tco Seccional del C.E. 2º, Sr José María Blanch, y Secretario actuante al director de la esc. Nº 22 del mismo distrito, Sr Justo G. López.

3º La sustanciación de este Sumario será realizada en el mínimo lapso posible.

Expte: 27526-59 1º Disponer se instruya sumario administrativo en la esc. Nº 222 de Tucumán, para establecer la responsabilidad de la maestra srta Olga Elvira Ayala, en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona, Sr

José Z. Zarán

3º Hoja 15 línea 15.

Expte: 30532-59. 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 206 de Catamarca para esclarecer los hechos que se documentan en estas actuaciones y los cargos que recíprocamente se formulan el director interino, Sr Florencio Emilio Carrizo y el maestro del establecimiento, Sr Teolindo Zarán Robos, debiendo constituir las mismas cabeza del procedimiento.

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona de Catamarca, Sr Gustavo Adán Martínez

3º Hacer saber al Sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 103

23 de noviembre 1959

En Buenos Aires, el lunes 23 de noviembre de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Zarán